



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

03 ENE 2019

NO 0007

## RESOLUCIÓN No.

*“Por la cual se efectúa un encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

**EL DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,** en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5° del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Circular No. 06 del 27 de septiembre de 2018, se estableció el descanso compensado de cuatro (4) días hábiles distribuidos en turnos, para permitir que los servidores públicos compartieran con sus familias las festividades de fin de año, garantizando la prestación oportuna de los servicios, de tal forma que la entidad pudiera cumplir con la ejecución exitosa de los diferentes procesos misionales y de apoyo, como a continuación se relaciona:

Primer Turno: los días 24 al 28 de diciembre de 2018, fecha de regreso 31 de diciembre de 2018

Segundo Turno: los días 31 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, fecha de regreso 8 de enero de 2019

Tercer Turno: los días 8 al 11 enero de 2019, fecha de regreso 14 de enero de 2019

Que este Despacho autoriza al servidor público Fredy Leonardo Varón García, identificado con cédula de ciudadanía 79.630.340, Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Ingeniería del Software, a tomar cuatro (4) días de descanso compensado del 14 al 17 de enero de 2019, reintegrándose a sus funciones el 18 de enero de 2019.

Que la Ley 909 de 2004 establece en el artículo 24: *“(...) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.*

Que con el fin de no afectar la prestación del servicio entre el 14 y el 17 de enero de 2019, se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Ingeniería del Software de la Unidad, al servidor público Yimmi Gutiérrez Casallas.

Av. Cra 30 No 25 – 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 234 7600 – Info: Línea 195

[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

03 ENE 2019

№ 0007

**RESOLUCIÓN No.**

*Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital"*

Que revisada la historia laboral del servidor público Yimmi Gutiérrez Casallas, identificado con cédula de ciudadanía número 19.448.923 y titular con derechos de carrera administrativa del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Ingeniería del Software, cumple con los requisitos dispuestos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Ingeniería del Software.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Encargar al servidor público Yimmi Gutiérrez Casallas, identificado con cédula de ciudadanía número 19.448.923, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción de Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Ingeniería del Software de la Unidad, del 14 al 17 de enero de 2019, mientras su titular se encuentra en descanso compensado, sin separarse de las funciones propias del cargo y con los emolumentos salariales propios del cargo del cual es titular.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá D.C, a los

03 ENE 2019

  
**ANDRÉS FERNANDO AGUDELO AGUILAR**  
Director (e)

Elaboró: Aura Rosa Ariza Gil – Profesional Universitario Subgerencia de Recursos Humanos   
Revisó: Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos 

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**